

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los *dos* días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik y, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. Nº: 35050/12 STJ-SSA, la señora Defensora Pública del Distrito Judicial Sur, Dra. María Gabriela Haro, ha presentado su renuncia a partir del 1º de septiembre del corriente año, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº: 561, lo que resulta acreditado mediante la Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social Nº: 679/2012.

Atento a lo informado por el Área de Personal la misma no se encuentra afectada por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo tanto, no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. María Gabriela HARO, D.N.I. Nº: 16.230.504, a partir del 1º de septiembre del corriente año.

2º) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes de la mencionada Funcionaria y previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

3º) **RECONOCER** a la Dra. Haro los valiosos servicios prestados durante su desempeño en este Poder Judicial.

4º) **COMUNICAR** la presente al Instituto Provincial Autárquico

///Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

5º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.


Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.



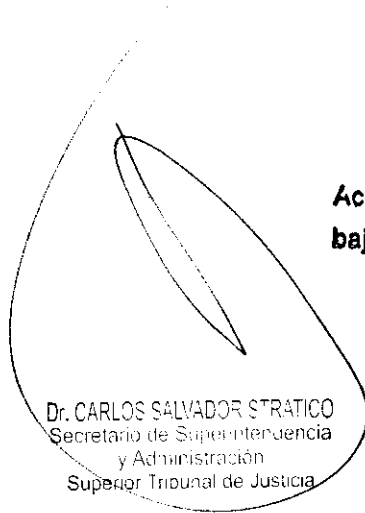
JAVIER DARÍO MUCHNIK



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Acuerdo registrado
bajo el N° ...58/12

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia